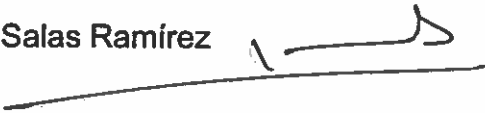


VERSIÓN PÚBLICA			
Unidad Administrativa:	Dirección de Comunicación Social		
Documento:	Factura FC 230181 del periódico Reforma correspondiente a la fecha de publicación 05 de marzo de 2016.		
Partes o Secciones que se Clasifican:	A fojas : 1-1		
	1. En la parte superior derecha se eliminó el nombre del agente y, 2. Una cifra correspondiente a la clave del Agente. 3. En la parte inferior se eliminó información correspondiente a datos bancarios, número de cuenta y referencia, convenio CIE y referencia y CLABE Interbancaria.	Nombre de particular(es) o tercero(s): El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra insertos, por lo que su protección resulta necesaria. Número de ficha, de credencial o de empleado: Se trata de un código identificador del empleado, con el cual puede tener acceso a diversa información inclusive sus datos personales, por lo que debe protegerse. Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (Clabe interbancaria) de personas morales: Clave numérica o alfanumérica que identifica a un contrato de dinero en cuenta corriente que vincula a su titular o cliente con su patrimonio, y a través de éste, es posible acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en virtud de ello se considera información confidencial que debe protegerse, por tratarse de información de carácter patrimonial, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas.	
Total de fojas	1		
Fundamento Legal	Artículos 113, frac. I, frac. II y Art. 116 de la LGTAIP		

Nombre y Firma del Titular de área o Unidad Administrativa	Lic. F. Lourdes Salas Ramírez 
Autorización por el Comité de Transparencia	Sesión Décima Primera Especial Fecha: 17 de Agosto de 2017

Abreviaturas.

- LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LGPDPPO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- LGCDVP:** Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

